

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	10/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno 30 de agosto de 2024	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250142304310726512 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion

GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)
PARTICIPACION CIUDADANA

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 183.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE IMPULSE LA PRESENTACIÓN DE SEGOVIA COMO CANDIDATA A CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA EN 2031.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del Pleno la siguiente,

MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE IMPULSE LA PRESENTACIÓN DE SEGOVIA COMO CANDIDATA A CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA EN 2031

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **28 de junio de 2011**, el austriaco **Manfred Gaulhofer**, consultor cultural de la Comisión Europea, anunció en el Auditorio del Ministerio de Cultura, en Madrid, que la ciudad de **San Sebastián** sería la **Capital Europea de la Cultura en 2016**, un título que compartiría con la ciudad polaca de **Wroclaw**. San Sebastián se imponía a las otras cinco candidatas que habían llegado a la final: Córdoba, Burgos, Las Palmas, Zaragoza y Segovia. Hasta 15 ciudades habían iniciado la carrera por el título y Segovia quedó en el selecto grupo de las seis finalistas, aunque su propuesta no fue la elegida.

Código de identificación único 15250142304310726512	Página 1 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



El anuncio supuso la lógica decepción para la delegación segoviana. **Segovia acarició la consecución de un sueño anhelado por toda la ciudad** y para el que se volcaron muchas **ilusiones, esfuerzo y talento**, concitando el apoyo de miles de segovianos, además de instituciones y entidades de todo tipo, y numerosas personalidades del mundo de la cultura o el deporte.

Segovia no logró el título pero en ningún caso perdió. Lejos de visualizar aquel episodio como una derrota, resulta incuestionable que **aquel proceso de gestación de la candidatura supuso toda una victoria**. Segovia consolidó su enorme potencialidad como ciudad cultural y labró una sólida programación cultural que aún hoy le otorga un gran prestigio.

La candidatura de Segovia 2016 **supuso todo un revulsivo** para esta ciudad, fortaleció y unió como nunca a la sociedad con su tejido y agentes culturales y **estimuló de forma mayúscula la participación ciudadana** y el orgullo e implicación de los segovianos por mejorar su ciudad. Baste un solo ejemplo: a través de la **Plataforma del Voluntariado Cultural de Segovia alrededor de 350 personas** de diferentes edades unieron sus esfuerzos para colaborar de manera altruista en el desarrollo de la candidatura y de la ciudad. El número de “Ciudadanos 2016” involucrados en el proyecto llegó a superar **los 8.000 registros**.

El ejercicio colectivo de unión de los ciudadanos fue también arropado por las instituciones. Al margen de las **cartas de adhesión** de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, la candidatura de Segovia 2016 contó con el **apoyo inequívoco de todos los grupos municipales del Ayuntamiento**. De hecho, la corporación municipal aprobó un acuerdo en pleno, **con fecha de 31 de marzo de 2011**, en el que se declaró la intención de desarrollar a largo plazo el Proyecto Segovia 2016, de tal manera que Gobierno y oposición manifestaron su voluntad de desarrollar todas las iniciativas surgidas de la candidatura y consolidar el legado vinculado a esta capitalidad.

Sin duda, **la mayor recompensa de Segovia 2016 fue que la cultura**, un arma poderosa de transformación y enriquecimiento social y económico, **saliera a la calle y fuera accesible a todos los ciudadanos**, con independencia de su condición social o poder adquisitivo. En todo el proceso de creación de la candidatura, los segovianos, instituciones y entidades colaboradoras, fueron consolidando a Segovia como referente de innovación cultural en nuestro país, un prestigio que se mantuvo en los años posteriores.

La Capitalidad Cultural es un título que concede Europa anualmente desde el año 1985 a dos ciudades del viejo continente para resaltar la riqueza, la diversidad y los rasgos comunes de las culturas europeas. **En territorio nacional cuatro ciudades han logrado el título europeo**: Madrid en 1992, Santiago de Compostela en 2000, Salamanca en 2002 y, como hemos dicho, San Sebastián en 2016.

En el año 2031, una ciudad de España volverá a ser Capital Europea de la Cultura. Será compartida con Malta. Quedan aún siete años para esta capitalidad, mientras se espera que en los próximos meses el Gobierno de España, a través del Ministerio de Cultura, lance la convocatoria nacional sobre la Capital Europea de la Cultura para el año 2031.

Siete ciudades españolas ya han decidido postularse como candidatas: **Burgos, Granada, Las Palmas de Gran Canaria, Cáceres, Toledo, Oviedo y Jerez**. Todos los proyectos están activos, con mayor o menor avance, y, de hecho, todas las ciudades aspirantes han creado herramientas y órganos de

Código de identificación único 15250142304310726512	Página 2 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



gestión, con diferentes nomenclaturas, desde **consejos rectores, oficinas técnicas o comités asesores**, para preparar la candidatura y cumplir con los plazos de la convocatoria, que, como decimos, se anunciará en pocos meses.

A la espera de la convocatoria nacional, todo apunta a que los distintos proyectos deberían **estar diseñados a lo largo de 2025**, por lo que, aunque se trate de una carrera de fondo, con años por delante, no hay tiempo que perder para que Segovia se postule como candidata al título de Capital Europea de la Cultura para el año 2031.

Sin duda, **Segovia atesora enormes fortalezas para armar una candidatura sólida y competir sin complejos con el resto de ciudades**. La experiencia de Segovia 2016 y el conocimiento de los ciudadanos de lo que significa esta aspiración supone, de por sí, **una ventaja que no se puede desaprovechar**. Es más, alcaldes de ciudades que fueron candidatas en 2016 argumentan que esta experiencia supone un 'plus' que les anima concurrir para lograr la Capitalidad Cultural Europea en 2031. Así, el alcalde de Cáceres, Rafael Mateos, ha señalado que la candidatura de su ciudad de 2031 "está mejor armada que la de 2016" y que aquello "no fue un fracaso, sino una oportunidad para aprender y hacer mejor candidatura". Por su parte, algunos analistas sitúan a Burgos como una de las mejores posicionadas para 2031, entre otras cosas por **contar con la experiencia de haber presentado la candidatura en 2016**.

Segovia 2016 fue un factor que contribuyó, sin duda, a la transformación social y cultural de la ciudad. Ahora, con la oportunidad que se nos brinda en 2031, es momento de dar un paso hacia adelante, de avanzar en lo ya conseguido con la anterior candidatura.

La propuesta que lanza este grupo municipal es que la candidatura de Segovia para 2031 se **estructure en torno al término universal de la Igualdad**, el de los ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones **unidos por ese concepto de cultura como fuente enriquecedora del ser humano**. Hablamos de trabajar en un concepto amplio y rico de igualdad, no solamente en el que se refiere a la equiparación de hombres y mujeres, para tratar de eliminar la brecha de género que, por desgracia, aún existe en la sociedad. Se trataría de **utilizar la herramienta de la cultura para avanzar en igualdad**, rompiendo esas barreras sociales, culturales y económicas que, lamentablemente, pueden separar y hacer diferentes a nuestros ciudadanos.

En esa idea de contribuir a una mayor y más sólida igualdad en Europa, integrada por ciudadanos de diversidad procedencia, raíces o tradiciones, pero absolutamente iguales en derechos y oportunidades, unidos por ese poder enriquecedor de la cultura, **tiene además perfecto encaje en Segovia**, que podría llegar a ser un ejemplo para otras ciudades europeas de similar tamaño donde conviven diferentes nacionalidades.

En Segovia, con una población de 52.000 habitantes, **residen ciudadanos de todas las partes del mundo**; gracias, por ejemplo, a IE University, que concita en su campus de Santa Cruz La Real alumnos de más de un centenar de nacionalidades. La presencia de estos estudiantes, que representan en sí mismos las diferentes culturas europeas, supone todo un privilegio y una oportunidad, de enriquecimiento mutuo. Su implicación en este proyecto, además de contribuir a estrechar lazos con la población local y ser embajadores de la cultura europea en Segovia, permitiría, desde el intercambio de experiencias, abundar en la identidad que nos une, la de ciudadanos del viejo continente, amparados

Código de identificación único 15250142304310726512	Página 3 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



por una legislación común que persigue precisamente la mayor igualdad, tanto social y económica como, especialmente, de acceso universal a la cultura.

Otras bazas de la candidatura de Segovia **residen en sus infraestructuras culturales**. En 2031 Segovia contará con su **nuevo Teatro Cervantes**, que se unirá a otros equipamientos con una singularidad especial, pues suponen la recuperación de espacios para la cultura, como **La Cárcel-Centro de Creación**, antigua prisión de mujeres y exponente de la represión franquista convertido por este Ayuntamiento en centro cultural de primer orden, o **'La Choricera'**, antigua fábrica de embutidos, a punto de estrenarse, gracias a la iniciativa privada, como un centro abierto a la música, la gastronomía y las manifestaciones culturales de todo tipo.

En base a todo lo expuesto, el grupo municipal del PSOE considera que Segovia reúne las mejores condiciones para ser Capital Europea de la Cultura en 2031 y en este objetivo **debe trabajar la Corporación municipal sin mayor dilación**, pues estamos seguros que se contará con el respaldo de otras instituciones, y el patrocinio y colaboración del mundo empresarial y especialmente del apoyo e implicación de nuestros vecinos y de nuestro rico tejido cultural, que pondrán todo su talento y experiencia en alcanzar un sueño que Segovia estuvo a punto de conseguir en 2016.

ACUERDOS

Por todo ello, el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Segovia, propone:

- 1. Instar al Gobierno municipal a que impulse la presentación de la candidatura de Segovia a Capital Europea de la Cultura en 2031 y para este propósito habilite los medios técnicos, humanos y económicos que sean necesarios.*
- 2. Que el consejo rector, de dirección o comité técnico (cualquiera de las fórmulas que se decida) a quien se encargue el diseño y redacción del proyecto Segovia 2031 tome en consideración la propuesta de articular la propuesta en torno al concepto universal de igualdad.*

En Segovia, a 26 de julio de 2024

Fdo. Clara Martín García, Portavoz Grupo Municipal Socialista”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos) y don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo; don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia y don Juan Carlos Monroy Jiménez, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), interviniendo en el turno de réplica la Portavoz proponente, y consumiendo los intervinientes, a excepción del Sr. Galindo Hebrero y la Sra. Núñez Martínez, un segundo turno. Cierra el debate la portavoz proponente, Sra. Martín García.

Código de identificación único 15250142304310726512	Página 4 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción, resultando 25 votos emitidos, de los cuales, 7 son votos a favor –de los concejales del grupo Socialista PSOE-, 14 en contra -de los concejales de los grupos PP (12) y VOX (2)- y el resto, 4 abstenciones -de los concejales de los grupos IU (2), y GRUPO MIXTO (2)

Acuerdo.- **No obteniendo la propuesta la mayoría necesaria al ser mayor el número de votos en contra que el de votos a favor, NO FUE APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA.”**

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250142304310726512	Página 5 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	